

Pide aplicación de “aula segura”

Funcionaria de liceo denuncia ataque por parte de alumno

● Acusa mal procedimiento por parte del establecimiento con estudiante que le propinó golpes de puños y dejó hematomas en ella y otra colega.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Golpes y amenazas fueron denunciadas por una profesional del área social del Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, luego que ella y otra colega fuesen víctimas de esta situación protagonizada por un estudiante al interior del recinto.

Desde el servicio local educativo, informaron que la dirección del establecimiento entregó los antecedentes al Ministerio Público y actuó según el reglamento interno aplicando una medida disciplinaria al estudiante.

También afirmó que se está dando seguimiento a la situación del estudiante mientras se analizan nuevas acciones a implementar dentro de los plazos.

La denuncia

Según el relato de la profesional, el hecho ocurrió tras una pelea protagonizada por el estudiante, en la cual ella interviene en la biblioteca del recinto para defender a su colega y tranquilizar al agresor: “Le digo ‘cálmate, vamos a mi oficina’ y me dice no y no. Él estaba totalmente fuera de sus límites de ira y, en un momento, se da cuenta que estoy hablándole y me propina un puñete en la cabeza, y luego me amenaza de muerte señalando que lo hará fuera del liceo y que para hacerlo tiene personas”.

Luego de esto, la profesional agrega que al adolescente fue llevado ante la inspección general y ue el establecimiento jamás llamó a Carabineros para constatar las lesiones de ambas mujeres.

Tras esto, la profesional indica que solicitó al empleador y al director del liceo la aplicación de “Aula segura”, luego de recibir la amenaza de muerte.



ARCHIVO EP

Funcionarias resultaron lesionadas tras una pelea estudiantil al interior del liceo.

¿En qué consiste la medida?

La mencionada medida faculta a los directores de establecimientos expulsar o cancelar la matrícula de estudiantes involucrados en actos graves de violencia, como agresiones físicas, uso de armas o daños a la infraestructura.

Asimismo, permite la suspensión inmediata como medida cautelar, agilizando el proceso

sancionatorio, garantizando el debido proceso y obligando al Mineduc a reubicar al estudiante expulsado.

Tras esta constancia, la denunciante afirman que en caso de no adoptarse medidas oportunas y eficaces, ejercerá acciones ante la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Educación, sin perjuicio de las acciones judiciales correspondientes.